

SOCIEDAD CÍVICA "LA CIUDAD JARDÍN"

No puede desconocerse la importancia capital que revisten hoy día los problemas que afectan á la ordenación de la vida cívica y al desarrollo de las ciudades. Siendo la ciudad, por así decirlo, el más alto exponente y el más intenso factor de la vida social, todo lo que contribuye á adaptarla á su fin civilizador debe considerarse como materia principal de estudio y de aplicación para todo el que tenga conciencia de los deberes colectivos. Particularmente el arquitecto, el higienista, el ingeniero, el economista, el sociólogo, el educador y el artista, tienen aquí un campo inmenso donde desarrollar en beneficio de los más altos ideales humanos los mil diversos y vastos cometidos que la técnica en su colosal expansión pone actualmente en sus manos. La época de las ciudades creciendo al azar de la pura iniciativa privada, sin otras miras que el inmediato provecho individual, puede darse hoy día por virtualmente terminada. Así al menos lo ha proclamado universalmente la ciencia, y así, aun más, lo han tenido que reconocer á sus costas precisamente aquellas naciones que por haberse adelantado en el camino del progreso han sido las primeras en tocar las consecuencias de su antiguo abandono. El hacinamiento de las moradas, con sus desastrosas consecuencias inmediatas para la clase proletaria, de la inmoralidad, el alcoholismo, la tuberculosis, alta morbilidad y mortalidad, degeneración física, etc.; la fealdad y vulgaridad del medio ambiente que fatalmente á la larga viene á repercutir en los espíritus; los odios de clase atizados por el acerbo contraste entre el extremo lujo y la extrema miseria que se codean en nuestras calles; el encarecimiento exorbitante de la vida y sobre todo del terreno en las grandes capitales, efecto de la especulación desenfrenada de que es objeto, he aquí una pequeña lista de los resultados que ha producido el espíritu miope, mezquino y egoísta con que hasta el presente se

han considerado los trascendentales problemas que nacen de la vida ciudadana. Y aunque nuestro relativo atraso en España, nos ha preservado hasta ahora de sufrir estos males en los agudos términos de otros países, no por eso, dejan de presentarse amenazadores en nuestras capitales, donde el conflicto se agrava con el bajo nivel de cultura individual y social de nuestro pueblo.

Justamente la ciudad, fruto supremo de la cultura nacional, deviene por ley natural, la semilla fecunda de su futuro progreso, y así todos aquellos males que la desidia de largas generaciones acumuló en los recintos urbanos, tan pronto como un nuevo concepto orgánico y social de la Ciudad se abre paso, conviértense en benéficos influjos, que se traducen inmediatamente en la mayor salud y capacidad física, moral é intelectual de las nuevas razas criadas en un medio ambiente más favorable (1).

Particularmente en España, donde la degeneración física del pueblo ha alcanzado límites que de conocerse con exactitud harían estremecer al más indiferente, no hay duda que una gran parte de las causas que á ello conducen pueden derivarse más ó menos directamente de las malas condiciones de los crecientes núcleos urbanos que rápidamente absorben todas las reservas vitales de la población campesina; lo cual es tanto más lamentable cuanto que la relativamente ligera concentración urbana de nuestro país, solo en principio industrializado, permitiría un fácil remedio á tal desgracia, con sólo encauzar el desarrollo de las ciudades de un modo más racional, permitiendo en algún modo combinar las ventajas de la vida urbana con las de la campagne.

No menos importante que este aspecto higiénico y social de la cuestión, es su aspecto artístico, sobre el cual no ya tan sólo las clases menos acomodadas, si no todas en general debieran poner la mayor atención. Hoy todavía, gracias por fortuna á un atraso secular, consérvanse en nuestras ciudades y sus alrededores, magníficos

(1) La mortalidad media por 100 fué en 1908 de 1'53 en Berlín, 1'88 en Londres, 1'86 en París, 2'75 en Moscou, 2'43 en Barcelona, 2'83 en Madrid (1906).

Al lado de estos datos es interesante exponer los siguientes relativos á las Ciudades-Jardines inglesas: En Port-Sunlight la mortalidad varía entre 0'8 y 0'9 por 100, en Bournville es aún menor: 0'63 por 100 (durante los años 1903 á 1907) y 0'57 últimamente, mientras que en el distrito urbano circunvecino es de 1'05 y en Birmingham de 1'72 por 100 y la mortalidad media de Inglaterra y Gales es de 1'57 por 100.

La mortalidad infantil no es más que de 7'25 por 100 en Bournville y de 3'85 en Letchworth contra 14'50 por 100 en 26 grandes ciudades inglesas y 13'47 por 100 en Inglaterra y Gales, por término medio.

2

monumentos, vías y barrios del más alto valor arqueológico y artístico, vistas y lugares pintorescos y otras mil maravillas que, desgraciadamente, un mal entendido interés comercial está destruyendo con rapidez vertiginosa. No sólo el interés histórico y artístico, sino el puro mercantil deben aprestarse á salvar de esta riquísima herencia de nuestro glorioso pasado cuanto sea posible, ya que los hechos demuestran que ello constituye un capital de valor inestimable que con el tiempo podría ser, en manos de nuestras históricas poblaciones, un verdadero monopolio, v. gr., para la explotación del turismo, esta lucrativa industria colectiva que constituye hoy día una de las principales riquezas de naciones no menos favorecidas que España en este particular.

Añádase á éstos el aspecto puramente económico de la cuestión consistente en la necesidad siempre creciente (sobre todo desde la actual revolución operada en los transportes por el automovilismo y la electrificación de líneas férreas) de regular las comunicaciones urbanas en la forma más conveniente para el tráfico, evitando con previsión los obstáculos que á su libre curso suele oponer la grande especulación de terrenos en las capitales, como v. gr., asegurando de antemano el adecuado emplazamiento de estaciones, edificios públicos, mercados y centros de reunión, así como un trazado metódico de las principales arterias de tránsito; añádase aún otra porción de problemas de carácter entre administrativo y económico, que íntimamente se enlazan con las cuestiones indicadas, como el de las subsistencias y el aprovisionamiento de las ciudades, la educación cívica y en general todo lo que de algún modo se encamina á la vigorización de los diversos ramos de la administración local, cuya vida tanto padece por falta del necesario ambiente en la opinión; súmense estos nuevos puntos de vista y tendremos un esbozo aproximado de la inmensa pero indispensable labor que se ofrece con insistencia á la atención de todos los que desean el común bienestar.

Todas estas diversas aspiraciones, después de haber removido profundamente la opinión de los pueblos más progresivos, han hallado una feliz encarnación en la idea de la Ciudad-Jardín (1), que, en mayor ó menor escala y bajo principios más ó menos depurados, informa una multitud de empresas que se están lanzando y desarrollando en número y con éxito siempre crecientes en casi todos los países civilizados. Y esta idea, al principio considerada como utópica, pero que los hechos han demostrado ser todo lo contrario, ha producido entre sus muchos resultados positivos, el beneficio indi-

(1) Véase la nota final.

recto, aunque no menos apreciable, de impulsar poderosamente á las viejas ciudades europeas y americanas en el camino de activas y fecundas campañas reformadoras, en gran parte directamente inspiradas en los mismos principios. Trátase, pues, de una *Idea-fuerza*, que es preciso recoger, no sólo como objeto en sí perfecta y fácilmente realizable, sino también como bandera de unión entre los que se aprestan á las grandes campañas reformadoras antes indicadas.

De todo lo cual resulta, que si por una parte se impone la creación, allí donde las corrientes migratorias lo aconsejen, de villas y ciudades modelos que puedan desarrollarse libres de las trabas que la herencia del pasado opone al conveniente desarrollo de los núcleos de población existentes, no menos importante que este aspecto que podría llamarse radical de la cuestión, es la tendencia moderada que lógica y paralelamente deben acompañarle, dirigida á encauzar en lo posible el futuro desarrollo de las ciudades existentes bajo líneas tan semejantes como sea posible á las de los modelos antedichos. Ambas acciones son igualmente necesarias é igualmente recomendables como método eficaz para lograr un mayor orden, salubridad y belleza en nuestra actual vida ciudadana.

Procedentes de los campos más opuestos en cuestión de política y creencias, todas estas consideraciones han venido hace tiempo cristalizándose en aspiraciones positivas, y, dada la íntima conexión de unas con otras, las diferentes personas y grupos que las sustentaban han venido naturalmente á ponerse de acuerdo ante la necesidad evidente de colaborar unos con otros á fin de obtener el mayor provecho de sus particulares esfuerzos. Así es como aquellas aspiraciones han llegado á concretarse en una fórmula común que auna todos los anhelos, como es la *Sociedad Cívica «La Ciudad-Jardín»*, que bajo la iniciativa del Museo Social de Barcelona se constituyó legalmente en 15 de Julio de 1912, y de cuya organización y funcionamiento pueden dar una idea las notas siguientes:

El domicilio social se fija en Barcelona y en el local del Museo Social de la misma ciudad, actualmente en la calle de Urgel, número 187.

La Sociedad tiene por objeto:

a) Promover el desarrollo y reforma de las poblaciones, según planes racionales y metódicos, que aseguren, para el presente y para el porvenir, su higiene, su belleza y su eficacia como instrumentos de progreso social y económico;

b) Estudiar, propagar, plantear y fomentar la creación de Ciudades-Jardines, Suburbios-Jardines, Villas y Colonias-Jardines, según los principios y métodos que para las mismas se recomiendan

3

por los autorizados tratadistas del moderno movimiento de referencia;

c) Promover y encauzar, bajo líneas semejantes, la construcción y reforma de casas y barrios populares, sea en el interior ó en las afueras de las poblaciones, sea bajo la forma de colonizaciones rurales ó rurales-industriales en el campo;

d) Fomentar el embellecimiento y ornato de las poblaciones por todos los medios á su alcance, procurando conservar y realzar todo lo típico de cada una y cuantos elementos de belleza posean;

e) Preservar y aumentar las reservas higiénicas de los centros de población, particularmente mediante la conservación y creación de bosques adyacentes, zonas rurales ó silvestres, parques y jardines urbanos y espacios libres interiores de toda clase, con los planes correspondientes para facilitar el acceso á los mismos;

f) Y, en general, será también de su incumbencia todo cuanto contribuya á la mayor belleza, higiene y bienestar de las poblaciones.

Sin perjuicio de todos los demás que las circunstancias en cada caso requieran, los medios de acción que con preferencia empleará la Sociedad son:

a) Recolección y diseminación de toda suerte de informes y confección y preparación de planos y proyectos sobre las antedichas materias;

b) Conferencias, cursos y publicaciones de información y propaganda acerca de las mismas;

c) Procurar la aplicación, reforma y desarrollo de la legislación concerniente, según las circunstancias aconsejen.

Los socios son de las clases siguientes: fundadores, protectores, numerarios, colectivos y honorarios.

Tendrán la consideración de *fundadores* además de los que han tomado parte en la constitución de la Sociedad, todos aquellos que contribuyan á su sostenimiento con un donativo mínimo de 1,000 pesetas, hecho que se reconocerá con un diploma.

Serán *socios protectores* todos los que contribuyan á los fondos sociales con cuotas no inferiores á 100 pesetas anuales.

Serán *socios numerarios* todos los que satisfagan anualmente la cantidad mínima de 10 pesetas.

También pueden ingresar como socios otras asociaciones, siempre que, conformándose con estos Estatutos, sean admitidas por la Comisión ejecutiva, y esos socios colectivos tendrán la categoría que les corresponda, según sea su cuota, no pudiendo, empero, ser ésta inferior á 20 pesetas anuales.

Todos los socios tendrán derecho por igual á utilizar los servicios de la Sociedad y en especial á recibir gratis el órgano oficial de la misma.

Previo informe de la Junta consultiva, puede la Sociedad, en Junta general, reconocer como adherida una rama en cualquiera localidad donde no funcione ya otra Sociedad adjunta, mediante las condiciones y con las ventajas que se fijan en los Estatutos.

La Asociación tiene verdadera capacidad jurídica, con plena capacidad para adquirir, poseer y enajenar bienes y derechos de todas clases, y aceptará con reconocimiento toda suerte de dones que se le otorguen para el mejor logro de sus fines.

Toda clase de contribuciones á los mismos, de acuerdo con lo antedicho, serán bien recibidas, y particularmente se interesa la inscripción como miembros, de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y demás organismos de la administración pública, á los cuales ofrece desde luego la Sociedad, sus servicios consultivos para todo lo que á su objeto se refiera.

NOTA

CIUDADES - JARDINES. — Entiéndese por Ciudad-Jardín una colonización interior basada en la descentralización de la industria y su traslación al campo á fin de hacer más sana y más barata la vida urbana, beneficiando á su vez á la agricultura con las ventajas sociales de la ciudad y las mayores facilidades para la venta de sus productos.

La Ciudad-Jardín debe ser un centro urbano, establecido según un plan metódico, formando un conjunto orgánico completo y autónomo, ó independiente como tal de otros centros existentes, y distinguiéndose de las ciudades comunes en una mucho menor densidad de población, con el aumento correspondiente de espacios destinados á la vegetación y al cultivo.

Obtenidas las precedentes ventajas por la colonización de nueva planta en tierra agrícola barata, la Ciudad-Jardín debe asegurar su permanencia, sometiendo su desarrollo á un plan económico y administrativo que impida la especulación privada de terrenos ó la haga redundar en beneficio exclusivo de la comunidad, ya sea conservando ésta el dominio general del suelo, ya por cualquier otro medio que le garantice el *control* indispensable del comercio privado, á los indicados efectos.

SUBURBIOS - JARDINES. — Entiéndese por Suburbio-Jardín una colonia desarrollada en las cercanías de una ciudad ya existente, no como un organismo cívicamente independiente, sino unida con la metrópoli, de la cual, forma propiamente un barrio de habitación, si bien desarrollado, en lo que á su objeto responda, bajo los mismos principios antedichos, que aseguren á sus moradores todas las ventajas estéticas, higiénicas y económicas, compatibles con la vida urbana ordinaria.

VILLAS ó COLONIAS - JARDINES. — Llámase Villa-Jardín, ó Colonia-Jardín, una colonia industrial desarrollada en el campo, bajo principios análogos en lo posible á los de la Ciudad-Jardín, con el objeto de economizar la renta de la tierra y asegurar á los empleados en la industria una residencia sana, hermosa y barata.

4

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTES HONORARIOS: Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona, Excmo. Señor Presidente de la Diputación provincial de Barcelona.

PRESIDENTE: D. Juan Antonio Güell y López.

VICEPRESIDENTES: D. Federico Rahola, D. Luis Doménech y Montaner, D. Pedro Falqués.

SECRETARIO GENERAL: D. Cipriano Montolíu.

ASESORES: D. Jerónimo Martorell, D. Guillermo Busquets.

TESORERO: D. José Puig y Cadafalch.

BIBLIOTECARIO: D. Eusebio Corominas.

VOCALÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA: D. Francisco Palau Canadell, delegado del Museo Social; D. Enrique Sagnier, D. Francisco Cambó, D. Manuel Morales Pareja, D. Juan Lladó y Vallés, D. Pedro Corominas, D. Juan José Ferrer y Vidal, D. Luis Bosch y Labrús, D. Jorge Sagredo, D. Luis de Llanza.

Sírvase usted arrancar esta hoja y remitirla al

.....

SEÑOR SECRETARIO DE LA

SOCIEDAD CÍVICA "LA CIUDAD JARDÍN"

187 - Urgel - 187 ❖ BARCELONA

*Sírvase usted inscribirme como socio ⁽¹⁾..... de la
Sociedad Cívica "La Ciudad Jardín", mediante el pago de la cuota
de*

.....
Nombre y apellidos

.....
Dirección

(1) Indíquese la clase, según lo prevenido en el prospecto, página 5.

RF-14-2

